



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Luz Stella Restrepo Páez
Ejecutado: Marco Andrés Rubio Londoño
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00047-00

Octubre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

La apoderada de la parte actora allegó petición orientada a que se emplace al ejecutado Rubio Londoño en tanto la notificación física remitida fue fallida y la notificación electrónica está en estado acuse de recibo.

A ese respecto es preciso indicar que el comentado acuse basta para tener por válidamente ejecutada la notificación personal en los términos del Decreto 806 de 2020 vigente al tiempo en que se llevó a cabo el enteramiento.

Sin embargo, es preciso requerir a la parte actora a fin de que acompañe la evidencia de la forma como se obtuvo la misma, pues, aunque en su oportunidad indicó que fue informada por el ejecutado, no se acompañó la evidencia requerida por la norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc05db790814af2e4f025032e5536abcd42a3746158ff1cc699cce3e6c14427b**

Documento generado en 07/10/2022 08:42:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>